

ACTA EXTENDIDA TERCERA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2024
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ
SALA HÍBRIDA (TELEMÁTICA Y PRESENCIAL), 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

1. ASISTENTES**Representantes Sector Pesquero Artesanal**

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Erick Andrés de la Paz Araya	Titular	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	Sí
Jorge Alberto Pizarro López	Suplente		Asiste dupla
Luis Alberto Véliz Alvarado	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	Asiste dupla
Pedro Antonio Alarcón Pino	Suplente		Sí
Miriam Luz Callejas Castillo	Titular	Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	*
Domingo Segundo Marabolí Vivanco	Suplente		*
Raúl Madrid Cortés	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá	Sí
María José Rojas Molina	Suplente		Sí
Hernán Zepeda Saldías	Titular	Cargo Quinto (zona libre)	Sí
Alberto Olivares Arancibia	Suplente		Asiste dupla

*=justifica

**= Se retira y justifica

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
Vacante	Titular	
Vacante	Suplente	

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Karen Guissen Silva	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Sí
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	Sí
Nelson Iturra	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Mauricio Vargas Fernández	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	Sí
Alex Rich Ehrlich	Gobernación Marítima	Titular	Sí*
Alejandra Basai Aracena	Gobernación Marítima	Suplente	Sí
Jorge Julio	Seremi de Economía	Titular	No

*Asiste Ad Hoc

Invitados/as

Nombre	Institución	Asistencia
Gabriel Jerez Aranda	SSPA	Presencial
Paola Gaspar Solís	Ad Hoc Autoridad Marítima	Presencial



Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia i(SI/NO)
Sergio Durán Yáñez	Presencial
Reinaldo Rodríguez Guerrero	Telemático

2. TABLA DE LA REUNIÓN

Palabras de bienvenida,

- Acreditación y conectividad.
- Bienvenida y quorum de reunión. Karen Guissen, Presidenta del Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá.
- Tabla de reunión sesión de la mañana:
 - Acreditación, bienvenida y quorum reunión. Aprobación del acta anterior. Correspondencia
 - Adecuación de corto plazo PM
 - Avance adecuación de mediano y largo plazo PM
- Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Bienvenida y quorum de reunión, aprobación de acta anterior y registro de asistencia. Sr. Juan Carlos Villarroel Ugalde, Dirección Zonal SSPA.

Siendo las 14:00 horas, se dio inicio la tercera sesión ordinaria del Comité de Manejo (CM) de Algas Pardas de la Región de Tarapacá, teniendo el 77,8% del quorum requerido para sesionar.

Acreditación, bienvenida y quorum reunión. Aprobación del acta anterior. Correspondencia

La presidenta del comité, Sra. Karen Guissen, dio la bienvenida a los miembros representantes de este CM. De inmediato el Sr. Juan Carlos Villarroel mostró, leyó y explicó el programa propuesto para el desarrollo de la sesión, quedando todos los miembros de acuerdo con su contenido. Solicitó a los representantes su pronunciamiento en relación con observaciones al acta de la segunda sesión ordinaria del año 2023 y del acta extendida de la primera sesión extraordinaria del año 2024. El acta de la segunda sesión ordinaria fue aprobada sin observaciones, y el acta de la sesión extraordinaria quedó pendiente por la observación del Sr. Erick de La Paz que solicita se incorporen las observaciones y recomendaciones que los representantes artesanales y su asesores señalaron al tema expuesto por el profesional de la Seremi de Medio Ambiente. El Sr. Villarroel, indicó al CM, que en primer lugar que la reunión extraordinaria tenía como objetivo difundir un tema que no está directamente relacionado con el plan de manejo pesquero, luego señaló que las actas extendidas reflejan las ideas de lo acontecido y sus acuerdos y no se transcriben de manera literal lo dicho por cada persona, posteriormente mencionó que el tema de la sesión extraordinaria no es atingente al comité de manejo, pero que se hará una transcripción que refleje lo señalado por el Sr. De La Paz. El Sr. Sergio Durán informó a los representantes artesanales (RA) que a pesar de lo informado por el Sr. Villarroel, si puede haber acciones que se puedan realizar a lo expuesto por la Seremi de Medio Ambiente (SMA) y que se pueden realizar compromisos que pueden quedar reflejadas en el acta de esta sesión. Posteriormente la presidenta informó al comité de algunas acciones de difusión recientes que la SMA ha realizado en algunas caletas y juntas de vecinos de la Región. Posteriormente señaló que quedan instancias de intervención del CM una vez que se construya el plan de manejo de la AMCPMU "Mar de Pisagua" y donde la subsecretaría es parte de esto. El Sr. Gabriel Jerez informó que lo adecuado es que en esta sesión los representantes del sector pesquero artesanal indiquen su

desacuerdo con lo informado en la sesión extraordinaria que tenía un carácter informativa. El Sr. Durán que es conveniente en algunas sesiones informativas sino no hay acuerdos, reflejar los desacuerdos.

Respecto al resumen de asistencia, señaló que la asistencia del CM se mantiene muy buena.

Resumen de asistencia integrantes CMAP Región de Tarapacá

FECHA	27-08-2024	17-10-2024	12-11-2024	26-11-2024	PARTICIPACIÓN (%)
REPRESENTANTE / SESIÓN	PRIMERA ORDINARIA	SEGUNDA ORDINARIA	PRIMERA EXTRAORDINARIA	TERCERA ORDINARIA	
Sector Pesquero Artesanal Primer Cargo Zona 1 Pisagua	A	A	A		100%
Sector Pesquero Artesanal Segundo Cargo Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	A	A	A		100%
Sector Pesquero Artesanal Tercer Cargo Zona 4 Caramucho	A	A	A		100%
Sector Pesquero Artesanal Cuarto Cargo Zona 5 Sur de Tarapacá	A	A	A		100%
Sector Pesquero Artesanal Quinto Cargo Zona Libre	A	A	A		100%
Sector Pesquero Artesanal Sexto Cargo Zona Libre (VACANTE)					
Sector Plantas de Proceso (VACANTE)					
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	A	A	A		100%
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	A	**	A		67%
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	A	A	A		100%
Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo	**	**	A		33%
QUORUM	100%	88%	100%	#1DIV/0!	
A = Asiste					
NA = No asiste					
** = Justifica					
* = Pendiente Calendarización					

El Sr. Villarroel informó al CM que próximamente se solicitará el cargo suplente de la Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo.

Acuerdos pendientes

En relación a los acuerdos pendientes de cumplimiento, quedó pendiente la presentación del borrador de la adecuación de corto plazo del PM, la cual se realizará en esta ocasión, y que los demás acuerdos han sido cumplidos.

INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2023-2024 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ PRIMERA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - 27/08/2024					
		Acuerdo cumplido =			
		Acuerdo pendiente =			
		Acuerdo no cumplido =			
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO Si=1 y NO=0
Acta anterior	Quedó pendiente para próxima sesión el pronunciamiento de aprobación del Acta de la 7ma Sesión Ordinaria del año 2023.	CM	Próxima sesión		1
Calendarización	Sesiones cada 45 días. Se fijó próxima sesión para el jueves 17 de octubre	CM	Próxima sesión		1
Proyecto Cambio Climático	Se iniciará a exponer alcances del proyecto Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático en Pesca y Acuicultura	Subpesca	Próxima sesión		1
Proceso extraordinario para vacantes	Se acordó solicitar que se realice un proceso extraordinario para completar las 2 vacantes del comité de manejo	Subpesca	-		1
Adecuación PM	El documento borrador de adecuación de corto plazo del PM será presentado en la próxima sesión considerando como criterios de acceso la habitualidad, la participación de sindicatos y mujeres.	Subpesca	Próxima sesión		

Adecuación de corto plazo PM

El Sr. Villarroel expuso al CM el documento borrador de la Adecuación de Corto Plazo para validación:

|PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE CORTO PLAZO

PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE MANEJO

Podrán participar de la actividad de recolección y/o extracción considerada en el plan de manejo, los pescadores y/o pescadoras que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que cuenten con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal de la Región de Tarapacá, en la categoría de Buzo o en la categoría Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea;
- b) Que tengan autorizada la pesquería del Chascón o Huiro negro.
- c) Que cumplan con los criterios de operación definidos en el plan de manejo.

La Subsecretaría deberá considerar un número máximo de pescadores y/o pescadoras artesanales que admite la pesquería del Chascón o Huiro negro, según el estado de situación del recurso y los niveles de esfuerzo de pesca que propendan a la sostenibilidad biológica, económica y social, pudiendo incluir criterios geográficos de distribución, entre otros. El plan de manejo considera un número máximo de 485 pescadores y/o pescadoras que admite la pesquería en la Región de Tarapacá.

El Servicio deberá determinar los pescadores y/o pescadoras artesanales involucrados en la pesquería del Chascón o Huiro negro en base a los criterios de operación definidos en el plan de manejo.

El Servicio deberá determinar las embarcaciones, las plantas de proceso y las comercializadoras, agentes que reconoce el plan de manejo como actores directos y relevantes de la pesquería.

Las embarcaciones de traslado de algas deberán cumplir los requisitos establecidos por la autoridad marítima.

Los pescadores y/o pescadoras artesanales, las embarcaciones, incluidas las de traslado de algas, las plantas de proceso y las comercializadoras deberán dar cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO

- a) La nómina de participantes estará compuesta por un número máximo de 485 pescadores y/o pescadoras y tendrá una duración anual.
- b) Podrán seguir operando los pescadores y/o pescadoras artesanales que tengan a lo menos 4 declaraciones de desembarque en la pesquería del Chascón o Huiro negro, en los últimos 12 meses.
- c) El acceso a la nómina de participantes deberá considerar el siguiente orden de prelación:
 - 1. Personas inscritas en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA).
 - 2. Personas no inscritas en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA).
- d) Antigüedad en el Registro Pesquero Artesanal (RPA).
- e) La composición de hombres y mujeres en la nómina de participantes no deberá sobrepasar los dos tercios del total de participantes.

INVOCACIÓN DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Si el pescador artesanal no realiza actividades pesqueras extractivas, éste podrá invocar la causal de caso fortuito o fuerza mayor ante el Servicio, antes del vencimiento del periodo de operación establecido para cada nómina de pescadores artesanales participantes del plan de manejo.

Se considera como causales de caso fortuito o fuerza mayor, aquellas que se aplican de acuerdo a la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Luego de la presentación se acordó que los representantes enviarán mediante correo las observaciones al documento borrador de la adecuación de corto plazo del PM a más tardar al 20 de diciembre 2024, con el objetivo de revisar en la próxima sesión el documento nuevamente con las observaciones levantadas.

Avance adecuación de mediano y largo plazo PM

El Profesional de COLEGAS Sr. Sergio Durán expuso avances de la adecuación de mediano y largo plazo del PM, para continuar con la adecuación en esta sesión:

Señalando que los objetivos para la presente sesión son analizar los planteamientos a la fecha, formular al menos un plan de acción completo y desarrollar la inquietud para que traigan propuestas en la próxima sesión. El Sr. Durán comenzó su presentación recordando los pasos para elaborar un plan de manejo y contextualizando para esta ocasión.



Luego presenta los principales problemas de la pesquería, dimensión a la que pertenecen y su ubicación en el árbol de problemas:



¿Cuáles son los principales problemas?

N°	Problema	Dimensión	Ubicación árbol de problemas
1	Proceso de Visado	BP	R1a
2	Compra ilegal o irregular	Ec	R1b
3	Sanción	BP	R1c
4	Extracción por barreteo en ALA	BP	R1d
5	Extracción ilegal	BP	R2a
6	Información relevante para la administración pesquera	BP	R3a
7	Prácticas de todos los agentes involucrados	BP	R3b
8	Indicadores del PM no responden a lo requerido y no se pueden medir	BP	R3c
9	Sobrexplotación del recurso	BP	F1
10	Diversidad y cantidad de otros recursos	A	F2a
11	Fuente laboral	Ec-Sc	F2a
12	Actividades ilícitas	Ec	F3a
13	Modificación de la identidad cultural	Sc	F3b



Se presentan las Metas levantadas por dimensión y los problemas que abarcan:



N°	Meta	Dimensión	Problemas que abarca
1	Contar con información biológico pesquera sistematizada y actualizada	Biológico Pesquera	Información relevante para la adm pesq, Estado del recurso, Indicadores del PM no responden a lo requerido y no se pueden medir
2	Desarrollar buenas prácticas en la actividad de la pesquería	Biológico Pesquera	Malas prácticas
3	Minimizar las actividades ilegales de la pesquería	Biológico Pesquera	Extracción ilegal; Barreteo; Proceso de visado; Sanción
4	Tender a la plena explotación o idealmente en subexplotación de la pesquería de algas.	Biológico Pesquera	Sustentabilidad
1	Contar con Información de la diversidad y cantidad de otros recursos asociado a las algas pardas.	Ambiental	Pérdida de diversidad y otros recursos
1	Que en la cadena de comercialización tienda a las buenas prácticas	Económica	Actividades ilícitas; Compra ilegal o irregular; Fuente laboral
1	Contribuir a la fuente laboral para los recolectores de algas pardas	Social	Fuente laboral
2	Aportar la identidad cultural de la pesquería de algas pardas	Social	Modificación de la identidad cultural

PLANES DE ACCIÓN 1.1.1	
META 1	Contar con información biológico-pesquera sistematizada y actualizada
OBJETIVO 1	Sistematizar y actualizar la información biológico pesquera disponible
MEDIDA DE MANEJO	a) Información disponible de acuerdo a la ley de pesca b) Requerimientos de investigación
INDICADOR	Contar con un registro digital y/o físico actualizado periódicamente
REFERENCIA	Registro disponible en SSPA a partir del 2023

[illegible]

PLANES DE ACCIÓN 1.2.1	
META 1	Contar con información biológico pesquera sistematizada y actualizada
OBJETIVO 2	Aportar información relevante para establecer el estado actual del recurso alga en Tarapacá
MEDIDA DE MANEJO	Resolución de acuerdo a normativa vigente
INDICADOR	Resolución actualizada de la pesquería de algas pardas 2024
REFERENCIA	Resolución del estado de las pesquerías de algas pardas de Chile 2023

[illegible]

PLANES DE ACCIÓN 2.1.1	
META 2	Desarrollar buenas prácticas en la actividad de la pesquería
OBJETIVO 1	Eliminar las malas prácticas en la actividad pesquera de Algas pardas
MEDIDA DE MANEJO	Protocolo de buenas prácticas
INDICADOR	Protocolo de buenas prácticas de la pesquería
REFERENCIA	Contar con el Protocolo de BP de la pesquería

Tareas e insumos	Responsable	Fecha cumplimiento	Seguimiento (quién y cuándo)	Cumplimiento





Plan de acción PM AP TPCA

PLANES DE ACCIÓN 3.1.1	
META 3	Minimizar las actividades ilegales de la pesquería.
OBJETIVO 1	Contar con información actualizada de las actividades ilegales de la pesquería
MEDIDA DE MANEJO	Diagnóstico de las actividades ilegales de la pesquería
INDICADOR	Diagnóstico al 2024
REFERENCIA	Información aportada por Instituciones públicas del CM

Tareas e insumos	Responsable	Fecha cumplimiento	Seguimiento (quién y cuándo)	Cumplimiento

4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdo	Responsable	Plazo
Acta ordinaria anterior	Se aprueba acta de la segunda sesión ordinaria 2024.	CM	
Acta extraordinaria anterior	La aprobación del acta queda pendiente para la siguiente sesión, una vez que se incorporen observaciones de los representantes artesanales.	CM	Próxima sesión
Propuesta adecuación corto plazo	Los representantes enviarán un correo con las observaciones a la propuesta.	CM	20.12.2024
Calendarización	Se realizará la calendarización de las sesiones en la primera sesión 2025.	CM	
Adecuación Plan de Manejo Mediano y largo plazo	Se validó el plan de acción 3.1.1 de la Meta 3.	CM	

1. CIERRE DE LA REUNIÓN

La sesión finalizó a las 18:00 horas.

Karen Guissen Silva
Presidenta del Comité Manejo
Algas Pardas de la Región de Tarapacá

Imágenes de asistencia de la sesión:



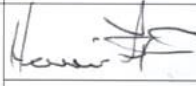


COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARGAS REGIÓN DE TARAPACÁ

**LISTA DE ASISTENCIA
TERCERA SESIÓN ANUAL ORDINARIA -N°3 AÑO 2024
26.11.2024**

Lista de Asistencia:

Representantes Sector Pesquero Artesanal

Nombre	Cargo	Sector del Representante	FIRMA
Erick Andrés de la Paz Araya	Titular	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	
Jorge Alberto Pizarro López	Suplente		
Luis Alberto Véliz Alvarado	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	
Pedro Antonio Alarcón Pino	Suplente		
Miriam Luz Callejas Castillo	Titular	Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	
Domingo Segundo Marabolí Vívanco	Suplente		
Raúl Madrid Cortez	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá	
María José Rojas Molina	Suplente		
Hernán Zepeda Saldías	Titular	Cargo Quinto (zona libre)	
Alberto Olivares Arancibia	Suplente		

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Vacante		
Vacante		

Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile

COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Firma
Karen Guissen Silva	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	
Nelson Iturra	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Mauricio Vargas Fernández	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	
Alex Rich Ehrlich	Gobernación Marítima	Titular	Aleandra Bana A. Titular Primeras
Paola Gaspar	Gobernación Marítima	Suplente	

Invitados/as

Nombre	Institución	Firma
Gabriel Perez	SSPA - URB	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Institución	Firma
Sergio Durán Yáñez	COLEGAS	
Reinaldo Rodríguez Guerrero	COLEGAS	Telemático